



**Poder Legislativo**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Segundo año de ejercicio constitucional**  
**Comisión de Desarrollo Económico y Social**  

---

**Presidencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle**

**- Orden del Día -**

**29 de julio de 2020**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 17 elaborada con motivo de la reunión realizada el 12 de junio de 2020.
- III. Dar cuenta con la correspondencia recibida.
- IV. Radicación de la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- V. Propuesta de metodología de la iniciativa señalada en el punto del orden del día que antecede y, en su caso, aprobación.
- VI. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo por el que se extiende una felicitación al Gobierno de México, en particular a la Secretaria de Relaciones Exteriores, encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, y Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Embajador de México ante la ONU, ya que gracias a su gran labor, México ha sido elegido para formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el periodo de 2021-2022 como miembro no permanente y como integrante del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la máxima organización mundial de naciones, formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- VII.** Seguimiento a la metodología de la parte correspondiente a la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.
- VIII.** Asuntos generales.